

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

00000 1

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "DKTERRA S.A."

ESCRITURA NÚMERO 2013-17-01-32-P00175

CUANTÍA: U.S.D. \$ 100.000,00

DI: 3 COPIAS

G.E.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles nueve (9) de Enero del año dos mil trece, ante mi, doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, la señora María Cristina Moshenek Bolaños, en su calidad de Gerente General de la Compañía DKTERRA S.A., de conformidad con el nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casada; domiciliada en esta ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue



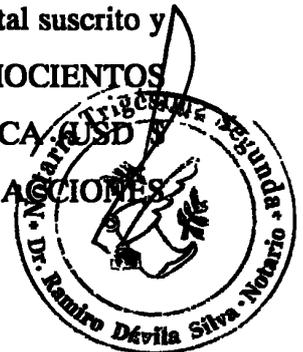
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el Registro De Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía "DKTERRA S.A.", conforme a las siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente:** A la celebración de la presente escritura comparece la señora María Cristina Moshenek Bolaños en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DKTERRA S.A. conforme consta de la copia del nombramiento que se acompaña como habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil doce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta como habilitante. La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, de acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y del presente instrumento. **Segunda.- Antecedentes:** A) La compañía DKTERRA S.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital suscrito de OCHOCIENTOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante escritura pública otorgada el cuatro de agosto de dos mil once ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, doctor David Maldonado Viteri, aprobada por resolución número SC.IJ.DJC.Q.UNO UNO.CERO CERO TRES OCHO CUATRO SEIS (SC.IJ.DJC.Q.11.003846) dictada el treinta y uno de agosto de dos mil once por el Director Jurídico de Compañías doctor Oswaldo Noboa

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000002

León e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número TRES CERO CERO SEIS, tomo UNO CUATRO DOS, repertorio número TRES OCHO OCHO DOS SEIS, a siete de septiembre de dos mil once. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión con carácter de universal del diecisiete de octubre de dos mil doce resolvió el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, conforme consta del Acta que se agrega. Tercera.- **Aumento de Capital:** La señora María Cristina Moshenek Bolaños, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DKTERRA S.A. y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía referida en antecedentes SEÑALA: Uno. Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía DKTERRA S.A. en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00) con lo que el capital suscrito y pagado alcanza la suma de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.800,00). Dos. El aumento de capital se pagará mediante compensación de créditos tomado de la cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones, en la forma que consta del cuadro de integración de capital que consta en el acta de Junta General de diecisiete de octubre de dos mil doce que consta como habilitante de la presente escritura. Cuarta.- **Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.800,00) dividido en CIEN MIL OCHOCIENTAS ACCIONES



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL (USD)	PORCENTAJE
MICHEL DELLER KLEIN	1260	\$1260	1,25%
HELEN DELLER KLEIN	1260	\$1260	1,25%
DK MANAGEMENT SERVICES S.A.	98280	\$98280	97,5%
TOTAL	100800	\$100800	100%

Previo acuerdo de los accionistas, podrán emitirse acciones de conformidad con la Ley, correspondiéndole a la Junta General establecer su monto y el objeto de la preferencia. Asimismo, podrá fijarse un capital autorizado, cuando así lo decidiera la Junta General, siguiendo al efecto las normas contenidas en la Ley que rige la materia.” **Quinta.- Declaración Juramentada:** La compareciente bajo juramento declara, que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la Compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. Además declara que su representada a la presente fecha no es contratista de obras públicas. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueran necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

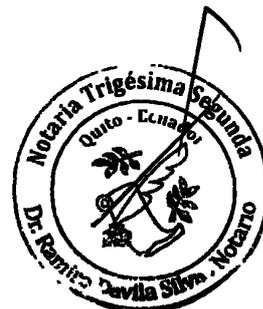
07:113

por el Abogado Pablo Andrade Monge, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


MARÍA CRISTINA MOSHENEK BOLAÑOS
C.L. 1708876824

FULGAR DERECHO


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 8 de septiembre de 2011

Señora
María Cristina Moshenek Bolaños
Presente.-

De mi consideración:

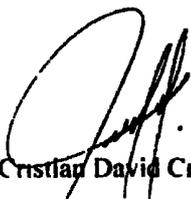
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DKTERRA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, decidió designarla para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, el mismo que lo desempeñará por el periodo estatutario de 2 años.

De acuerdo con los estatutos sociales, a Usted corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el artículo vigesimo tercero del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía DKTERRA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de agosto del 2011, ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 7 de septiembre del 2011, documento en el cual consta el Estatuto Social de la Compañía.

En nombre de la Compañía me complace darle a conocer esta merecida designación.

Atentamente,


Sr. Cristian David Crespo Sánchez

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Orgánica D.O. 11.151
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 09 ENE, 2013



Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía DKTERRA S.A.
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Quito, 8 de septiembre de 2011


Sra. María Cristina Moshenek Bolaños
C.I 170887682-4
Nacionalidad: Estadounidense.

Con esta fecha queda inscrito el presente
12848

documento bajo en No.....del Registro

142

de Nombramientos Tomo No.
09 SEP 2011



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000014

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DKTERRA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 17 días de octubre de 2012, en las oficinas de la compañía **DKTERRA S.A.**, ubicadas en la avenida Naciones Unidas y 6 de diciembre, Centro Comercial Quicentro Shopping, siendo las 17h00 se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la compañía antes mencionada:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
A) Michel Deller Klein	USD \$ 10,00 ✓	1.25%
B) Helen Deller Klein	USD \$ 10,00 ✓	1.25%
C) DK MANAGEMENT SERVICES S.A. representada por su Gerente General y representante legal Miguel Chiriboga Torres.	USD \$ 780,00 ✓	97.50

Como Presidente de la Junta actúa el arquitecto Michel Deller Klein y como secretaria la Gerente General de la compañía señora María Cristina Moshenek Bolaños quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad se decide conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Una vez que ha sido aprobado el orden del día, la junta resuelve conocer como único punto el indicado.

1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos.

El Presidente toma la palabra y comunica a los accionistas que de conformidad con los balances presentados a los presentes existe registrada una cuenta patrimonial de Aportes a Futuras Capitalizaciones de CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$100.000,00) y en consecuencia propone a los accionistas el respectivo aumento de capital.

Los accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelven por unanimidad, aprobar el aumento de capital de la compañía, el mismo que será pagado mediante compensación de créditos tomando de la cuenta aportes futura capitalización el valor de CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00) de modo que una vez realizado dicho aumento, la compañía tenga un Capital Suscrito y pagado de CIENT MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.800,00), dividido en 100.800 acciones de un dólar cada una (USD \$ 1,00).



El aumento de capital consta de la forma que se detalla a continuación en el nuevo Cuadro de Integración de Capital:

No.	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
			CAPITAL EN AUMENTO PAGADO CON APORTES FUTURA CAPITALIZACION		
1	DK MANAGEMENT SERVICES S.A.	\$780,00	\$97.500,00	\$98.280,00	98.280
2	HELEN DELLER KLEIN	\$10,00	\$1.250,00	\$1.260,00	1.260
3	MICHEL DELLER KLEIN	\$10,00	\$1.250,00	\$1.260,00	1.260
	TOTAL	\$800,00	\$100.000,00	\$100.800,00	100.800

El Presidente informa que en razón de la resolución adoptada anteriormente, es necesario reformar el Artículo QUINTO del Estatuto de la compañía.

Los accionistas, por unanimidad resuelven reformar el Artículo QUINTO, el cual en adelante tendrá el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.800,00) dividido en CIENTO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL (USD)	PORCENTAJE
MICHEL DELLER KLEIN	1260	\$1260	1,25%
HELEN DELLER KLEIN	1260	\$1260	1,25%
DK MANAGEMENT SERVICES S.A.	98280	\$98280	97,5%
TOTAL	100800	\$100800	100%

Previo acuerdo de los accionistas, podrán emitirse acciones de conformidad con la Ley, correspondiéndole a la Junta General establecer su monto y el objeto de la preferencia. Asimismo, podrá fijarse un capital autorizado, cuando así lo decidiera la Junta General, siguiendo al efecto las normas contenidas en la Ley que rige la materia."

Se autoriza al Gerente General de la compañía, para suscribir la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía DKTERRA S.A. y realice los trámites correspondientes a su perfeccionamiento.

0000.15

Siendo las 17h30 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 17h40 se reinstala la Junta. La secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta junto con los accionistas, el Presidente y la secretaria. El Presidente declara terminada la junta a las 17h45.


Michel Deller Klein
**ACCIONISTA-
PRESIDENTE DE LA JUNTA**


Miguel Chiriboga Torres
DK MANAGEMENT SERVICES S.A.


Helen Deller Klein
ACCIONISTA


María Cristina Moshenek Bolaños
SECRETARIA DE LA JUNTA



REP. NACIONAL 4333 43221
CC. FERNANDO PEREZ
SECRETARIA LAS PERMIT: POR LA LEY
DONALD RAY MOSHENEK
MARIA PILAR BOLANOS
QUITO 24 DE A JUNIO 2011
24 DE A JUNIO 2011

PA

IDENTIFICACION 1708876824
MARIA CRISTINA MOSHENEK BOLANOS
LOS ANGELES EE. UU.
21 DE NOVIEMBRE 1965
EXT XXX XXX 213033 F
QUITO PICHINCHA 1988 EXT



Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

067-0024
NÚMERO

1708876824
CÉDULA

MOSHENEK BOLANOS MARIA CRISTINA

PROVINCIA QUITO
PARTIDÓN
TURBADO
PARROQUIA

Handwritten signature
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Handwritten notes:
REF: 246105
CI: 1708876824
Handwritten signature

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
en aplicación de la Ley Notarial 001
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en 2 foja (s) útil (s)

Quito a, - 9 ENE. 2013



Handwritten signature of Dr. Ramiro Dávila Silva
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000001 6

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada del Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía "DKterra S.A.", debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de Enero del año dos mil trece.-



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Razón:, Mediante Resolución numero **SC.IJ.DJC.Q.13.002877**, emitida el 11 de Junio del año 2013, por el **Ab. Hugo Arias Salgado**, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía denominada "**DKTERRA S.A.**"; la misma que fue otorgada ante mi, el 9 de Enero del 2.013; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo segundo de dicha resolución, senté razón de esta aprobación al margen de la matriz de la misma.- Quito, 12 de Julio del año 2.013.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000017



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002877, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Quito, el 11 de junio de 2013; se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía DKTERRA S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el cuatro de agosto de dos mil once.-



Quito, 03 de Julio de 2013.-

Imc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31056

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2802
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708876824	MOSHENEK BOLAÑOS MARIA CRISTINA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

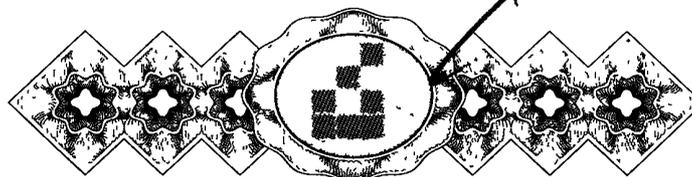
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	09/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002877
FECHA RESOLUCIÓN:	11/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DKTERRA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	100800,00

Página 1 de 2



Nº 0193792

IMP KCM 00

Registro Mercantil de Quito

00000110

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3006 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

